

ANR Desarrollo Tecnológico: “ANR 1700 2015 C1”

Objetivo: financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas mediante “**proyectos de innovación y desarrollo tecnológico**”, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos.

Beneficiarios: PYMES

Proyectos elegibles orientados a:

- ✓ Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo.
- ✓ Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- ✓ Desarrollo de cualidades innovadoras de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- ✓ Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Financiación: Aportes No Reembolsables de hasta **\$1.700.000** (Máximo 50% del costo total del proyecto). La empresa beneficiaria deberá el resto.

Presentación de Proyectos: Fecha límite de presentación

- **Cierre on line:** 21 de abril de 2015, 12 hs.
- **Presentación en papel:** 23 de abril de 2015, 12 hs.

Las consultas, los formularios y documentación complementaria de los proyectos se recepcarán de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 hs en la subdirección de gestión de proyectos de la dirección de innovación tecnológica, en calle álvarez de arenales 230 b° juniors - córdoba, tel. 0351 434-2492 int. 1121/1122 – e-mail: secvit@cba.gov.ar.

Bases y Condiciones: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/329>